República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-1449-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2019-36703356-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2019-36703356-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., con domicilio legal en Perú N° 150, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y depósito en Castelli N° 455, Neuquén, Provincia de Neuquén, solicita la Renovación del Certificado de Inscripción de Establecimiento como así también solicita la Habilitación de un Nuevo domicilio y la Baja de su domicilio habilitado según Disposición ANMAT N° 8655/15, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT Nº 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la Intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Distribución, Almacenamiento y Trasporte de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, en los términos de la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Renuévase y extiéndase el Certificado de Inscripción del Establecimiento como Distribuidor de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL CON CADENA DE FRIO, propiedad de la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., habilitada como Empresa Distribuidora de Productos Médicos. O.I./ACTA Nº: 2022/1759-PM-254 (Virtual).

ARTÍCULO 2°.- Habilítase a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., un nuevo domicilio en Norderstrom N° 686, Neuquén, Provincia de Neuquén.

ARTÍCULO 3°.- Apruébense los planos que figuran en Orden N° 22, PLANO- 2022-131977775-APN-DEYRPM#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- Dáse de baja la habilitación del domicilio en Castelli N° 455, Neuquén, Provincia de Neuquén, habilitado según Disposición ANMAT N° 8655/15.

ARTÍCULO 5°.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por el Bioquímico Martin Ernesto Salerno (Matricula Provincial N° 774).

ARTÍCULO 6°.- Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento como Distribuidor de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL, emitido por Disposición ANMAT N° 8655/15.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del certificado mencionado en el ARTICULO 1°, contraentrega del certificado original. Cumplido, archívese.

N° EX-2019-36703356-APN-DGA#ANMAT

AM

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.02.22 16:46:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.22 16:46:48 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2023-19987807-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 23 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2019-36703356- -APN-DGA#ANMAT, BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., CUIT N° 30707653295

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., CUIT N° 30707653295,** con domicilio legal sito en la calle Perú N° 150, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; y depósito sito en la calle Norderstrom N° 686, Ciudad y Provincia de Neuquén; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" CON CADENA DE FRÍO**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT).-**

EX-2019-36703356- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2023-1449-APN-ANMAT#MS (renovación).-

Legajo Nº 688.-

Vigente: Hasta el 20 de octubre de 2025.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.23 15:54:44 -03:00

Claudia Alicia Barlaro
Jefe de Departamento
Dirección de Gestión de Información Técnica
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.23 15:54:45 -03:00